

Carta de D. Fermín Lasala al Marqués de
Santa Cruz.

3 de Junio 1874

Querido Paco. Quedas servido. Ca-
nosas concede la substitucion; concede próroga
de plazo y no se niega en absoluto a rebajar el
cufo no llamándote a otros mozos en sustitucion
de los liberales esentos. Eso del plazo le pare-
ce una desigualdad odiosa para Olava si este
entrega hombres y ese mismo día Guipúzcoa ent-
rega. Vienes tú pues, ese mismo día Guipúzcoa
habrá de entregar dinero; pero admite que si no
ha reunido todo el dinero, entregue una parte en-
tonces mismo y entregue unos días despues la
otra parte. Solo unos días despues.

En cuanto a la rebaja del cufo por no
llamarse mozos que substituyan a los liberales
esentos, ya tiene dicho a los diputados que de un
modo indirecto admite la rebaja del cufo, por
ejemplo con no substitucion a los que se fue

von a América, o no reclamar estos mismos; pero rebajarlo directamente por hacer definitiva la rebaja en los liberales no puede hacerse sin ley que derogue la ley de 21 de Julio y esto hubiera podido hacerlo diciendo a las Cortes que habrá arreglo total y no lo ha habido.

No obstante hizo fuerza una razón política que le alegué y contestó que si a pesar de la premura del plazo, viniendo comisionados hiciesen en pocos momentos con el arreglo total todavía quizá se resolviera a pedir a las Cortes esa rebaja que ellas solas pueden hacer, repitiendo que el plazo le parecía tan ceñido y que no ve como podría ultimarse un arreglo total.

Todo esto te servirá de gobierno para tus pasos oficiales siempre. C

Niega cánovas que haya dicho jamás que en un año, ni que este año no habrá cuestión de impuestos. Este año de que ha hablado alguna vez es el año económico que concluye el 30 del corriente mes. Desde el 1º de Julio, nuevo año económico, habrá cuestión de percibir impuestos.